182 Bollows de Nimero 321. de intendes en Dociedad Inonima Compania Agricola Carabayllo" y sus Leu Frina, Julio viente de mil novementos dies y sules. ante mi infrascrito Inotario Ciblico y los lestigos de esta reindad penores don Carlos & Carlagas y don Octavio & Leturia, compareire non las periores don William Traus Holloway, matural de los Estados mindos de Trorte America, de estado soltero don Levy B. Fillihrest, natural de AA-HCH-Lis bol Estados Unidos de morte america de estado cabado. ca.s Do. 12 8.14 don Julio L. East permano de stado casado, don mis J. miranda, permano de esta. de acordo: « doctos dors CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Jose orter de Levallos, see-· pirano, de estado casado, abogado; todos los com parenentes mayoro de edad instruidos en el idiomas castellairo y de este dome cillo, a quines corregeo, de que doy fe. I habiendo emplido son las fres cripionel contenidos en los artículos tranta yocho al cuarenta ymo de la Key del Notariado elevrá escritura publica la mimita firmada que me entregaron y certificado respectivo del terror lite påf que Signer: Minutag = Sinor motario. Sirvase usted extender en du pegistro de escretural publicas una de constitucion de Sociedad amóni ma que otorgan los le

mores William & Holloway, L. B. Gillchrest, Julio L. East Luis G. Imrauda y Jole ortiz de Levallos en los terminos de quintes: Estatutos de la Com paria agricola Carabayllo". so nominación, bonneilio objeto y suracion. - articlo primero. - Ba jo la denominación de Com-Jama agriivla Carabayllo se constituye una confama industrial con el objeto de adquirir les fundos Infantas" "Candivilla" y anexol de Comon" Henaroy Gallinazo el migeniode elaboración de asuear y ron con todas pus instala_ cionel y dependencias ferrocare les, loromotoras, araclos a vapor of demal bunes, capita les dereuhol de agua, servidimibrel, etalira de estos fun dol inclusive el contrato es criturario de arrendamiento so

bre et findo "Pinchauea" pa ra explotar estos fundos e inganios sembrando en ellos carras, algodones o cual quier otro producto agrico la; ensanchar los terrenos de cultivo, ya sea por discración, desmonte, arren dannento de tienas, com pra de inneral tierras, un plantando mieras maqui varios para la explotación de algodonel n'étrol produc too y un general realizar todas las operaciones pro pial de una negociación de esta indole. - artuulo segundo - Las Compania es ta sometida a las leges de la Republica ytiene dominilio legal en linas. Capital auconel y accionistat. articlo tercero - El ca pilal social autorizado es

CA

de selicientos cimuenta mil dollars ovo americano di vidido en Siele mib qui. mentas accionel mominales intégramento pagadas de cien dollars or americano cada ma, y que se inverfiran en la adquisición de lot fundos, Ingenio", maquevarial ocapitales mencio. radol en et articlo prime_ ro, quidando ab arbitrio des Birectorio avordar et annen to de esto capital, o la rea ligacion de las operacionel de credito que crea mas convenientel à los intereses de la Compania, para remire todal lot fondol necesarios para la compra y explotaciont de estro fundol, y para las industrial a_ nexal que se establereau. artimo cuarto = Las accio

res deran representadas por certificados o litilos nominativol que consta ran en un registro que ab efuto se abrira. Teran tatoradas ycontendrau el nombre dela Compania, el minnero de ordine las accionel que representen los certificados y las referencial pertinentel de la escritura publica de fundación de la Com! pairia y firmadol por el Presidente del sirecto nio, por un birector ypor el Secretario y Sucados con el Julo de la Compania. articulo quinto = La rel pontabilidad de los ac cionistal esta limitado at valor nominat de ous accionel. - articulo serto = Las acciones son

indivisibles yanda una de. Mas da derecho a un volo. artimo setimo. - En el ca so de extravio, robo, hurto, incendio o mutilización de alguna acción o certificado de accionel a solicitud del interestado y previa la gapartia que tinga à bien exisir el Birectorio, Se proce dera a publicar avisol por espaiso de trivita dial en uno de los diarios de mas cirulación, pasados los avales se emitira el respectivo duplicado hacien do constar la renovación en el correspondiento registro de la Compania. articulo octavo. - hal traul ferencial de certificados o accionel se comunicaran al Secretario dela Compama por parla formada

por el cicleide y el cesionario y si concu pren apoderadol se avone parara testimonio del poder que guedara mi el archivo = articulo From 2 Las transferen cial de haran constare lanto in et revarso del certificado o de la ac cion como en el Regis tro respectivo. El miero titular por este solo hecho y Sin expresa de claración queda obliga do al complimiento de estor Estatutos y de lo dot los amerdos que se hubiesen adoplado. articulo decimo - La transferencia de accio. mel guedara en suspenso desde que se convoque a hula General hasta

que esta se efectue - artinelo undecimo - Las acciones perteneciantel a' firmal so cialet o corporacionel le. ran representadas por sul Courtes administradores lo ciol de la firma o apode radol legalments autorizadol. Birectorio: - articulo divo decimo La diriccion dela Compa. ma correra à cargo de un Directorio formado por circo accionistal, elejidol en finda General - Lot birectorel seran elejidol sor mayona absoluta del mi mero de accionel que cont-Lituyou la Semba General convocada en conformidad con estol Estatutol. - articulo decino levero - El pirectorio podra rumplasiare halla dot de suis miembrot. En la hommera funta Emercel

ordinaria o extraordina ma se confirmaran lot mombramientol o harau otrol in su lugar. Enando el Birectorio remplade a al guns de Sul mimbros las funciones det elegido solo duraran el trempo que falle para comple tar su periodo al si rutor a grien Instituya artinlo decimo cuarto: El cargo de Breitor dura jed un and pudiendo ser rulegido indefini damento artirelo deimo gunto = Para que haya gnorm en lat finital det Directorio se requie ne la presenia por do ment de fret delut membrol. « artimo de eino sexto. Et cargo de Director et persone

y no podra gerense poi delegación. = artimo decimo Settino - El Directorio elegiral de su seno un Tresident y un Vice Presidente: arti enlo deimo octavo: El De rutono elejira tambien as Suretario de la Compania. articlo deino mormo: se los amerdos del Directorio quedara constancia en me libro de actal que finna par los birectores y que llevara en orden de terrela prio de las Companna a arte oulo vigelimo - Eb Breitono de remira cuantal veul to expa il interel de la leomparia y himpre que lo solivile cualesquiera de that miembros para enterar se det trabajo de los fun dol u operacionel efectuadal para dictar lat medidal CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

см 1

conducentel à la bue mas marcha de las ad ministración. - articulo ri getimo primero = hal atr Ibricionel del Brectorio admat de las determi madal in algunos de los Consideration di estre Esta tutof son dinnero. nom brar y fitealizar al Gerue te y al administrador de la Compania Legendo. autorial al Gerento Jara que de conformidad con lat instruccionel que le de celebra lot contratol refe pentil a las compra o arrendamiento de tierral à la compra de maque varial, demillat herramies tal odemas contratos que sueles neusarios Cer cero belebrar los con tratol de habilitacionel CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

CI

que furen recetarios glos de versta de productos por consignation, comision o vouta directa en los terminos que estine consenientel Eure to: Inskuuionar la marcha de la Compania, visitando lot fundol y et ingenio re visande tot librol, la oafor lot comprobanted la co prespondencia gvelando pos of compliments extricto de estol Estatistel y de los regla overtol que de diction, limits. Celebrar contratol de mutuo o cudito en cuenta corrente afectando o no las produc tol de los fundos y por son la garantia hipoteca priare de estil fundal si fruite oracitario Sexto. Tu terranir en los balances y presentatos a la funta Le

meria relatando el tra bajo de los fundos duran te il ano el estado de sul sombriol y magimarial, et porrerir dela regocia cion los provichos obte midel la formation del Londo de reserval y bu in version; Setimo: bistribuir dividendos semestrales por visionales, cuando a su Junio la creat aportimo; Octavo antonzar al Gerento para que celebre la transacción de las cuel tioned o' litigios que lenga la compenia o fara Someterlos a la dennión de Jueus arkitral arkitradord Telyidol und por cada parte con familiard de monbrar un teruro diri mente después de forar pero autel de élever el

8

cargo anyo fallo pera mape. lable, o para sometire o la de cision rimia y definitiva del Comejo de administración de la Comara de Comercio de Fina; y morano. Comocere a Juntal Generalet extraordina rids arando lo forque nue sario y con citamon autici pada de orho dial. Gerencia. artuilo orgismo sigmolo. El Gerente que puede ser tambien prietor ggue puede ser Fambien dua firma Social, es el envargado de la di rección de la Companía I hat atribucionel son: trime po. - Réprésentar à la Com paria intodal And operacionel y en las enstancial admi onstratival y Individed en ar morna con los amendos e justinecionel del pirectorio: Le

cia de la Companial; Euro. - birifir y vifilar si de contabilidad, la ca-Ja y demal dependencial (administrativas de la so ciedad en tima ylal ha ciendal Euarto. Siminis trar al Directorio en ca da sisión y a cada uno de los sirectores que lo solirile, los datos re lativos al trabajo de los fundos y de Suis fabri I cal, al estado y a las ne cisidades de la compa ma 2 milo. Convocar af printono cada vers que Sea necesario - articulo n' gesino tercero - El detalle de las familtadet del Gerentes constara del po der que le oborque el Di prectono - articulo orgesimo Quarto: La administración

de los fundos y de sus fa brical correra o eargo de på administrador que serce nombrado por el sirecto rio guidando sufeto en el Mercicio de Su cargo a las or dent é instrucciones que ba de la Gereniai o del tr sectorio - articulo rigesim gumes. - Las atribuciones administractor constavan deb reglamento que ficte opostu. namento el tirectorio - hu tal Generalel - articulo sexto. La funta General ordi varia de accionistas se efec tuara cada ano para ou la lectura de la memor y balance Emeral tomar le awardos que proponga rectorio sobre distribucios ablication de utilidadel decider todal los demas asuntos que se les ometa

artulo orgestimo detimo = Las Juntal Generales En traddinarial & remirace cuando seau convocadas por el priectorio o for accionistas que representire la intat de capital so cial : artulo ngetino octavo. Con ocho dias de anti cipación de hara la Convocatoria à finital ge meralet y a friend del bi rectorio de citaras por co quela a domicilio o por ariso publicado en uno de los diarios de mas en culaicon. = articlo vigesimo novemo Lot accionistas que no puedant concurrir deritar en la forma es tablecida un'el articulo underno tratandole de hartinlaret le harens

- representar en la forma establecida por apoderados. artuulo trigesimo. Vara que haya gnoomme en lat fun-tal generalet se regnere la Concurrencia de accionstal que representeur la mitado mas mas de todas las accionel emilidas. La la furnina citation no le hubiese podido formar el quorm por la falta de l'emerrencia de las acciones en el mmero ymodo esta Clevido auteriorriento en el te articulo se convocara la - Junta general para ocho dias desponed y entonnel po dra esta celebrar session con la comirrancia de accionistat analetquiera que Sea el minuro de accionel que representen, siendo suo resolu cionel tau validal como

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

111111

0

di Lubiese concurrido la totalidad de las accio nel imilidas. - artículo tre gesmo formero. El Pre Indento del prentorio o The sur Sur ansencia el Vice Presidente presidira las funtas Generalet - articulo trigesmo segundo:- dal Votacionel Seran publical salvo las que se rela owner con atuntos per sonalet que le haran por cedulal. - artuulo trige. Inno terero - Las decisio nel se adoptaran por and mited mas uno det mmero de accionel concurrentel = continulo to gesnino cuarto - has se dionel constaran un actal de em libro espe cial y Seran formadas por el Presidente de la

junta y dol accionistal de_ pignadol por el Frésidents. articulo tregesmo quinto - lara pesolver en finta General mo dificacionel o adicionel en es tol Estatutil la englenación de las propiedades de esta Compania la constitución de obligationel que afectur And bienes, la transferencia de la regociacion la liquidavions se requiere una i mayoria formada por las dol terenal partes de las acciomes emitidas, Siendo necesario que alistan dos trenas fantes del mimero de accionistas que representeur las dos terural par tel del capital Social Disposición transitorial - Mintral de rema la primera Junta Teneral ordinaria formaran el sirectorio provisional Ilos Sirrorel William G. Heollonay, L. B. Gilchrest, Inlis L. East, duis J.

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

0

Miranda y Jose Ostis de Lua Mos quienes tendrais todal las familiades avordadas a los overløret mintral desempenen of Cargo - Usted Lerror Instario, se Servira agregar lat clau Sulat deley cindendo depatar el parto respectivo al Regio tro mercantilo. - Anna 18 de Julio del.917 = n. 9. Heollonay = 4. 8. Gillibrett- f. d. East- G. G. mi-panda: John ortig de Zwallos. Cortificado: Es Suretario de las Compania agrico_ la Carabayllo certifica que · Suche a fojal una del sibro de actal de Sontal Generales de esta compania com nerbidei una det linor Arguiento. actà de Instalación dela Compania agrirola Cara bayllo. Rewhielos en tima à dies priete de fortio de mil norcientof diez y

12

Seite los servores William Grace Heolloway L. B. Gillehrest-Julio L. East, Lins G. Imranda y el doctor Jole Ortize de Ze vallos de disintio la conve menera de organizar una so ciedad anomina para adqui. pire & el plotare los finnelos "In-Santas", "Candivilla" y anevol de Convou Henary y Gallings con, el ingenio y todol lot capitales y derechol que se men_ cional en los avisos de remates que debe realizarse en la épencion entablada for el gan co aleman Cransattantino con las Sociedad Industrial I fau. tal frintada: cueptada la idea se proudio o dar lec_ Sura al projecto de Estatu-Tol de la mera Compania Mot que fuerou aprobado. Let sonor Holloway dulan ha ber suscrito y pagado el m

porte de Suite mil cien - accionel de la miera Com faire glos senvres Gillehrelf-East, Imrauda y Ortiva de tetallol et de cien accionel cada uno de biendo hacerse la inscrip cious de estat accionel ca da dibro respectivo en la proponion preindicada. Si presolvió elevar a es cribina fublica lot Es tatitol socialet, bot que se firmarou por todos lot accionistaro. Es a cordo que el birectorio do por los smares William G. Herlloway como Prelidente. L. G. Gill _ Christ como Vicepre -Andente Julio L'East como Secretario y Luis 9 Mirando y Jose Or_

tvi de tevallos como vocales En leguida se comi no que los Estatulos que_ darau consignados me ea presente acta, siendo el listo de ellos como sigue. agui lob Estatutos Es confor me con il original al que me remilo. Lima, vinte de Julio de mil novement of dies y Sille - J. L. East. Conclusion = ten su virtud leida está esiritura que està conforme con su mi meta original archivada in su legajo con el mimero, folio of certificado respectivo los benont dorgantel se ratifréaron en su continido Ty firmarou con lot testigot al primipio mombradol. mo habiendole pagado et impuel to respectivo por ser hora en que se halla cerrada

la oficina dela Re Candadora, pero que dando su importé en mi poder para verifi car duho pago en las digue. princeral horal del proce no dia, doy fe - W. Graw Herlloway - J. L. East d. G. Gittehust - S. G. Miranda. Jose Ortir de Tevallos = O. - J. Leturia - Carlot E. Car bafal - hras hrenenders. -Recibo - Trimero trece mil tresuentos cumenta yocho. Confania Recandadora de Impuellos. Certificado depago del impuesto de Registro. - El senor-me nenders ha pagado la cantidad de tresuentos o fenta primere libral oro, au co Soles commenta ycuatro cularel plata por el cuar

foital de Libral permanal ciento cimunità yun mit ocho cientos vantimo, ocho loles sesen. ta ydol centarol con que está gravado conforme al artículo Setimo de la ley de la mate. ria el contrato de Soiredad ano mina qui celebra don Milliam 4. Holloway con don & B. Gill. Chrest fotol segue minuto de dier yocho de Julio de mit nominatof dies gliebe, Luia, a vantuiro de Julio de mil orranentil dies ystille Compania Revandadora de Impuellol- W. J. Valdirielo - aux liar. Esta conforme la copia trabuita con su original à que me remito. Lina, buiendre former demis novementol dies yhite __

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

14111141